

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 15

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
24 DE OCTUBRE DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Michoacán, Nayarit, Tabasco y Tamaulipas, así como de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas, de la apertura de periodos extraordinarios de sesiones, de la clausura de periodos de receso e instalación de periodos ordinarios de sesiones, de la instalación de una Legislatura, de la clausura de periodos ordinarios de sesiones e instalación de una Comisión Permanente, así

como de la constitución de una Junta de Coordinación Política y del nombramiento de su presidente

pág. 4

- Oficio presentado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero

pág. 5

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO MISAEL MEDRANO BAZA, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN POLÍTICA QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO

pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que

- den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero **pág. 8**
- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, relacionado con el proceso de auditoría que está llevando a cabo la Secretaría de Educación Guerrero **pág. 10**
 - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica, por el que se solicita información sobre las acciones de reconstrucción realizadas con motivo del Huracán Paulina **pág. 13**
 - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, por el que se instituyen los premios de Periodismo Parlamentario **pág. 15**
 - Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se otorga al ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, y se aprueba la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán, al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero **pág. 17**
- CLAUSURA Y CITATORIO** **pág. 18**

Presidencia del diputado
Ramiro Ávila Morales

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Apreza Patrón Héctor, Medrano Baza Misael, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio y Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 12 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día
Martes 24 de octubre de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Oficio suscrito por el ciudadano Luis

Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Michoacán, Nayarit, Tabasco y Tamaulipas, así como de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas, de la apertura de periodos extraordinarios de sesiones, de la clausura de periodos de receso e instalación de periodos ordinarios de sesiones, de la instalación de una Legislatura, de la clausura de periodos ordinarios de sesiones e instalación de una Comisión Permanente, así como de la constitución de una Junta de Coordinación Política y del nombramiento de su presidente.

b) Oficio presentado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.

Tercero.- Intervención del ciudadano diputado Misael Medrano Baza, en relación a la situación política que se presenta en el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, relacionado con el proceso de auditoría que está llevando a cabo la Secretaría de Educación Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Alberto

Mojica Mojica, por el que se solicita información sobre las acciones de reconstrucción realizadas con motivo del Huracán Paulina, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, por el que se instituyen los premios de Periodismo Parlamentario, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo expedido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se otorga al ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez, licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, y se aprueba la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán, al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 24 de octubre de 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Eugenio Ramírez Castro solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Eugenio Ramírez Castro:

Solicito el uso de la palabra para hacer una propuesta.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado Eugenio Ramírez Castro.

El diputado Eugenio Ramírez Castro:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponerle a usted, señor presidente, someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se someta para su aprobación el contenido de la misma, y que posteriormente sea proporcionada una copia del acta por el oficial mayor a los coordinadores y representantes de partido de esta Legislatura.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por el ciudadano diputado Eugenio Ramírez Castro, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión anterior, esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Michoacán, Nayarit, Tabasco y Tamaulipas, así como de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Misael Medrano Baza:

Con mucho gusto, señor presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0251/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de octubre del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio, me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Michoacán, Nayarit, Tabasco y Tamaulipas, así como de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas, de la apertura de periodos extraordinarios de sesiones, de la clausura de periodos de receso e instalación de periodos ordinarios de sesiones, de la instalación de una Legislatura, de la clausura de periodos ordinarios de sesiones e instalación de una Comisión Permanente, así como de la constitución de una Junta de Coordinación Política y del nombramiento de su presidente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar lectura al oficio presentado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Poder Legislativo la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Secretaría General de Gobierno.

Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 6 de 2000.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y, en su caso, se apruebe.

Reiterando a ustedes las seguridades de mi

atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve, con rúbrica.

C.c.p.- Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.- Para su superior conocimiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las Comisiones de Transporte y de Justicia para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO MISAEL MEDRANO BAZA, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN POLÍTICA QUE SE PRESENTA EN EL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Misael Medrano Baza, para que externé sus comentarios en relación a la situación política que se presenta en el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.

El diputado Misael Medrano Baza:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Hablé con los compañeros integrantes de la Comisión de Gobierno para solicitar se incluyera en el Orden del Día este asunto; después de varios intentos de diálogo, hablé con el secretario general de Gobierno, con la subsecretaria Ruiz Massieu e incluso busqué a la dirigencia del PRI para plantearles este asunto.

Coyuca de Catalán tiene como presidente al

ciudadano Rafael Higuera Sandoval, cualquiera espera que un presidente llegue con muchos deseos de servirle a su comunidad, a su municipio, en los diez, once meses que tiene de presidente el ciudadano Rafael, desafortunadamente ha venido confrontando -diría yo- innecesariamente, quizá torpemente con propios y extraños, ha conflictuado -por informarles-, con el diputado federal Héctor Pineda, está confrontado con el diputado Abel Echeverría, eso no es ningún secreto, nuestro compañero Abel fue presidente, incluso con diputados vecinos de los distritos, como el diputado del distrito de ciudad Altamirano, que aquí está también en la Comisión Permanente.

Está confrontado con el ciudadano síndico municipal, está confrontado con algunos regidores, pero, quizá, eso no es importante, siento que está conflictuando con una parte importante de la población, básicamente porque la gestión la está desarrollando como en los viejos tiempos, con un estilo muy autoritario al interior del ayuntamiento, con mucha falta de oficio político y con mucha simulación entratándose del manejo de los recursos públicos, están muy infladas las obras públicas que está haciendo, hay el comentario generalizado en el municipio de que se están desviando recursos o de que no se están aplicando de acuerdo con la ley.

Yo le solicité a la Contaduría un pequeño informe superficial sobre las cuentas públicas y la situación de las cuentas públicas de ese municipio, están más o menos así: no ha presentado las cuentas públicas de agosto a la fecha, pero las de febrero a junio están pendientes de desahogarse, solventar dice la Contaduría las observaciones que se le hicieron, es decir, para el caso es como si no las hubiera presentado, es decir, tiene un cúmulo de observaciones.

Al igual que a otros ayuntamientos, se les practicaron auditorías; yo pedí que se me informara de las auditorías y tengo en mis manos un informe de auditoría de gabinete de febrero a junio, les voy leer en medio minuto un resumen de un mes, junio.

Dice: Resumen de observaciones a la cuenta pública en Coyuca de Catalán. Cuenta pública correspondiente al mes de junio.

Dice aquí: Documentos que carecen de la firma del beneficiario, importe 3,874; documen-

tos que no especifican qué vehículo origina el gasto, la gasolina es eso, hay mucho gasto de gasolina, solamente en junio 122,500 pesos, documentos que no especifican qué vehículo originó el gasto.

Yo soy de Coyuca de Catalán, no me imagino que se hayan gastado esto en gasolina, por supuesto, no, lo que pasa es que suele ser el renglón más socorrido para fugar recursos, entre otros.

Gastos sin autorización del cabildo 60 mil y fracción; apoyos sin oficio de petición 38 mil; gastos y notas sin facturas y otros documentos comprobatorios 51 mil y se sigue, hay otros cinco renglones aquí.

Yo quisiera pedir a los compañeros de la Comisión Permanente, a las fracciones, la posibilidad de que organizáramos de común acuerdo una visita al municipio de Coyuca de Catalán, yo soy amigo del presidente de Coyuca, no sé si él sea mi amigo, pero somos muy amigos, le estuve solicitando que le concediera por escrito el permiso para los bailes de la comunidad de Santo Domingo; Santo Domingo es una de las comunidades más grandes de las cinco o seis comunidades más grandes del municipio, Coyuca tiene muchísimas comunidades, tiene 60 secciones, 58 secciones electorales, es un municipio grandísimo, el más poblado de Tierra Caliente.

Santo Domingo es de las cinco o seis comunidades más grandes de Coyuca; cuando era presidente el diputado Abel, en los últimos días convocó a que se nombrara una junta en la comunidad que se encargara de la fiesta tradicional del pueblo y la eligieron en el pueblo, después entra como presidente Rafael y no acepta este órgano de colaboración en la comunidad y a través de un empleado del presidente municipal, él nombra otra junta, otro comité y están en esa comunidad generando un conflicto, es decir, que la comunidad tiene la impresión de que el presidente les quiere organizar las fiestas, su fiesta tradicional; entonces, generalmente los pueblos te admiten muchas cosas, pero eso de que tu les digas quien les va a organizar sus fiestas o sus eventos religiosos eso no te lo aceptan.

Entonces, incluso es al margen de los partidos, la comunidad -dice- bueno, la fiesta la

vamos a hacer nosotros no nos la va a hacer el presidente; para el presidente el conflicto de fondo es que con los recursos que genera esa fiesta se hace una pequeña obra y luego el presidente la quiere presentar, lo está haciendo en otras comunidades como obra del ayuntamiento, cuando es obra de la comunidad.

Hablé con el presidente, le pedí al presidente municipal que intervinieramos los dos para que no se dividiera la comunidad, que armonizáramos, me planteó tres opciones, o se hace otro comité mixto, dice, pero diferente al que ya está o hay dos fiestas o tres que no haya fiesta, -digo- yo no le iba a plantear eso al pueblo, ¿verdad?, yo voy a plantearle eso a la comunidad y salgo por ahí corriendo.

Le pedí que hiciéramos una asamblea y no aceptó la asamblea, hablé con el secretario general de Gobierno y finalmente aceptó la asamblea, es una comunidad, es decir, yo se lo que va a resolver la comunidad y la mayoría le va a decir la fiesta la vamos hacer nosotros.

Yo he traído este asunto aquí compañeros, porque quiero desde esta tribuna hacer responsable al presidente municipal de Coyuca, si ahí llega haber violencia y muertos, porque es una comunidad pacífica que tiene años que no ha tenido conflictos, tiene como cincuenta años que allí hubo conflictos muy fuertes y hubo mucha violencia, si ahí se logra reavivar esa violencia va haber problemas, yo quiero oportunamente hacerlo responsable y pedir que pudiéramos intervenir para conciliar esa situación, que conciliemos, ¿por qué?, la comunidad no se va a dejar que el presidente intervenga para hacerles la fiesta con su comité, con sus empleados, él quiere mandar sus empleados a que hagan la fiesta, él quiere hacer las instalaciones para otra fiesta, la comunidad dice que no lo van a dejar que haga las instalaciones ni porque vaya con su policía, ni por eso dicen, si va su policía los van a desarmar y los van a regresar.

Entonces, yo siento que no hay necesidad, yo hablé con el presidente, traté de sensibilizarlo que esto era incorrecto; yo soy de esa comunidad y no nos conviene que haya ese conflicto, yo conozco a las dos partes, en las dos partes tengo amigos, familias, conocidos, nunca acostumbro confrontarme en esa comunidad, yo soy de ahí y no quisiera que hubiera una confrontación inútil.

Entonces, yo quisiera pedirles que pudiéramos hacer una valoración, aquí está el presidente municipal, lo citaron en la Contaduría Mayor de Hacienda porque andan mal sus cuentas y yo le pediría al diputado Apreza que pudiéramos platicar con él, parece que lo invitó para dialogar más tarde.

Independientemente de eso que creo que va a contribuir mucho, yo quisiera que fuéramos una comisión a Coyuca de Catalán, porque probablemente se piense que la mía es una versión interesada, parcial, anda aquí el síndico, también, anda una regidora, traen este documento dirigido a la Comisión de Gobierno, aquí hay muchas cosas que me llevaría mucho tiempo decirles pero que son delicadas, yo les pediría que con mucho oficio, tranquilidad, se viera este asunto y que lo comentáramos.

Yo no tengo en lo personal ningún conflicto con el presidente, hablé con él, pero siento que a veces hay que persuadir a los amigos para que rectifiquen algunas cosas, tengo la seguridad de que él está mal, lo sabe el diputado Ambrocio, lo sabe el diputado Abel, el diputado Héctor, su síndico Vinicio Flores, la regidora, no se pueden hacer las cosas como antes.

Mi preocupación compañeros diputados y aquí termino, es: intervengamos con buenos oficios, resolvamos el problema principal del municipio que puede llevar a una situación de ingobernabilidad y al rato le van a tomar el Ayuntamiento, le van a tomar el palacio, él está conflictuado, quizá debiera subrayarlo, no está conflictuado con la gente del PRD, que luego a veces se acostumbra esto, se dice este o el otro partido, no es cierto, no tiene conflicto con el PRD, digo no están las cosas muy bien que digamos, pero el conflicto grave lo tiene con sus compañeros en la comuna, no le ha firmado el síndico ninguna cuenta, y hay más cosas que yo quisiera que comentáramos en una reunión con los compañeros de la Comisión de Gobierno.

Les agradezco su atención compañeros, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia se da por enterada de los comentarios del diputado Misael Medrano Baza en relación al municipio de Coyuca de Catalán.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Ambrocio Soto Duarte, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las comisiones unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, por el que exhortan a las autoridades federales, estatales y municipales, para que unifiquen esfuerzos de coordinación y que den como resultado la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ambrocio Soto Duarte:

Se emiten dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario.

Honorable Congreso del Estado.

A las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, se turnó la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, miembro de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, relativo al rastro municipal de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, en sesión ordinaria de fecha 8 de febrero del año en curso, presentó ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario relativo al rastro municipal de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Que una vez que fue recibida la propuesta en mención por parte del presidente de la Mesa Directiva en funciones, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, turnó el citado documento a las comisiones de Desarrollo

Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, con el objeto de que se procediera al análisis del mismo y oportunamente se emitiera el dictamen respectivo.

Que la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, después de analizar dicho documento internamente, convocó a las comisiones de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo, así como a los funcionarios titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del estado, subdelegado de Ganadería de la SAGAR, Dirección de Fomento Ganadero del Gobierno del estado y a los representantes de la Unión Regional Ganadera, a una reunión conjunta con el presidente municipal de Acapulco el día 17 de junio del año en curso en el Ayuntamiento de Acapulco, donde se analizó ampliamente el problema que origina la carencia de un rastro municipal en esa ciudad y puerto así como las diferentes alternativas de solución.

Que las comisiones mencionadas con anterioridad, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, 65, 67, 70, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tienen plenas facultades para analizar el documento de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Primero.- Que una vez visto el contenido del proyecto de dictamen emitido por el ciudadano diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en el que manifiesta su amplio interés en el impulso de las acciones necesarias que tengan como punto final el de la construcción de un rastro municipal en la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con todas las especificaciones necesarias en los rubros de salud, accesibilidad económica, pecuario y demás elementos que son acordes con el área económica de la localidad. Razón por la cual las comisiones citadas, así como las diversas fracciones parlamentarias y representaciones de partido que conforman la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso, observamos con beneplácito esta propuesta con el objeto de solicitar la construcción de un nuevo rastro municipal de los denominados de inspección federal en dicha ciudad y puerto, siendo

estas comisiones el conducto para impulsar las acciones necesarias ante las instancias gubernamentales correspondientes.

Segundo.- Que dadas las necesidades de los ciudadanos del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero; se hace indispensable la construcción de un rastro municipal con especificaciones tipo inspección federal que son los más modernos y que cuentan con la tecnología de punta en la actualidad, así como por el hecho de que hasta ahora son los únicos que cubren los requisitos de ley en la materia.

Tercero.- Que para garantizar el abasto de alimentos básicos, es necesario fortalecer al sector agropecuario, impulsando de manera sostenida a mediano y largo plazo, el crecimiento de dicho sector con políticas que tiendan a reducir los índices de pobreza y marginación de la población rural, propiciando una eficiente y mayor comercialización de los productos agropecuarios mediante el apoyo a los factores de la producción a través del otorgamiento de créditos financieros, agrícolas y/o de avíos y/o refaccionarios, así como asesoramiento técnico.

Cuarto.- Que ante la necesidad de buscar el beneficio de los productores en el ramo ganadero se considere la posibilidad de ubicar la edificación del rastro en mención en un área alejada de la mancha urbana del puerto y cerca de la zona de entrada del ganado. Asimismo hacer cumplir que los asentamientos humanos respeten el perímetro de la ubicación del rastro municipal.

Quinto.- Que es indispensable realizar campañas zoonosanitarias, en los medios masivos de comunicación con el objeto de informar a la sociedad los riesgos a los que se exponen en caso de consumir productos cárnicos sin que cubran los requisitos que para ello contemplan la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley de Salud y la Ley Ganadera del Estado de Guerrero.

Sexto.- Que para que los introductores de ganado de cualquier especie, cumplan con las leyes, normas y reglamentos que regulan las actividades ganaderas, comerciales y de abasto, así como para conocer de la procedencia y origen del ganado que se sacrifica en la multitudada ciudad y puerto, es necesario incrementar la inspección y vigilancia con el objeto de detectar los rastros clandestinos y tomar las

medidas conducentes a fin de evitarlos y disminuir el abigeato.

Séptimo.- Que dadas las características del problema de abasto y comercialización de ganado por las que atraviesa dicha población y con el ánimo de dotar de leyes claras y precisas con normas actuales y de vanguardia, se considera indispensable adecuar el marco regulatorio de la actividad de los rastros a través de reformas, modificaciones, adiciones y derogaciones de la Ley Ganadera, la Ley Orgánica del Municipio Libre, Ley de Salud, el Código Penal y la Ley de Regulación y Fomento de Mercados y Tianguis Populares del Estado de Guerrero; previa convocatoria para celebrar foros regionales que enriquezcan el sistema jurídico que los rige.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8°, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor:

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo primero.- Se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, se aboquen a la búsqueda de los instrumentos de coordinación, que tengan como resultado la construcción de un rastro municipal con las especificaciones de tipo federal acorde con los presupuestos, tiempos y formas de que disponen los tres órdenes de gobierno mencionados en el presente resolutivo.

Artículo segundo.- Que a través del estudio técnico respectivo se ubique el sitio más idóneo para la construcción de este rastro buscando con ello dar el impulso económico a las diferentes áreas geográficas de nuestro estado.

Artículo tercero.- Que por medio del Gobierno del estado se establezcan los puentes nece-

sarios con el Gobierno federal y la banca de inversión, así como la iniciativa privada para que a través de los acuerdos respectivos y previamente aprobados se otorguen los créditos refaccionarios respectivos tanto para la edificación como para la compra de maquinaria de punta que permita eficientar el trabajo que habrá de realizarse y poder contar con la infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo de la actividad agropecuaria en el estado.

Artículo cuarto.- Que las autoridades estatales y municipales, convoquen a un foro estatal y a foros regionales en los que se traten y discutan las adecuaciones necesarias al marco jurídico de la materia en mención, con el objeto de actualizar y modernizar el marco normativo en cuestión.

TRANSITORIOS

Primero.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales de su competencia constitucional.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al ciudadano Zeferino Torreblanca Galindo, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de agosto de 2000.

Atentamente.

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Salud y de Desarrollo Económico y Trabajo: Diputados Presidentes: Ciudadano Humberto Rafael Zapata Añorve, Ciudadano Saúl Alarcón Abarca, Ciudadano Ángel Pasta Muñúzuri. Diputados Secretarios: Ciudadano Abel Salgado Valdez, Ciudadano Esteban Julián Mireles Martínez, Ciudadano José Rubén Figueroa Smutny. Diputados Vocales: Ciudadano Benjamín Sandoval Melo, Ciudadano Juan Loaeza Lozano, Ciudadano Javier Ignacio Mota Pineda, Ciudadano José Luis Román Román y Ciudadano José Luis Ávila López.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar Gómez para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, relacionado con el proceso de auditoría que está llevando a cabo la Secretaría de Educación Guerrero.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros de la Comisión Permanente.

El día de hoy voy a presentar a ustedes un punto de acuerdo que va más allá de los intereses netamente partidistas, de los intereses de grupo, va en favor de los intereses del pueblo de Guerrero.

Durante muchos años fue un reclamo de las diversas expresiones sindicales al interior de la sección XIV, cuando en 1989 se construyó un gran movimiento magisterial que se le llamó *primavera magisterial*, uno de los reclamos de aquellos trabajadores de la educación era “fuera aviadores de la Secretaría de Educación”; desde aquel tiempo, todos esos maestros empezaron a construir con su esfuerzo y con su lucha un proceso democrático en Guerrero, un proceso que ha arrancado y que ha llevado a que hoy diversas expresiones sindicales estén representadas al interior de la sección XIV; por eso, vemos el día de hoy con beneplácito que la Secretaría de Educación en Guerrero, vaya o esté realizando ya en estos momentos una auditoría.

Primero, nadie podrá desconocer medianamente informado el proceso de licitación que se dio para esta auditoría, primero fueron 8 despachos que concursaron y creo que todos y cada uno de nosotros como diputados tenemos la obligación de saber dónde están y qué era lo que proponían.

Que en este proceso de licitación, habría que señalar que son 11 acciones las que se van a auditar, son 11 rubros y que son 11 acciones; que está plenamente determinado el tiempo de la auditoría en que va a realizarse esta situación.

Tenemos ya todos, deberíamos de tenerlo en nuestras manos, el nombre del despacho que va a hacer esta auditoría externa; la fecha de publicación de la licitación fue el 28 de septiembre, la fecha del fallo fue el 10 de octubre, tiempo suficiente para poder analizar todas y cada una de las propuestas, aquí está toda la información de lo que se va a auditar en la Secretaría de Educación Guerrero.

Como Congreso no podemos menos que apoyar esta auditoría, por eso el día de hoy quiero presentar este punto de acuerdo, creo que voy a contar con la sensibilidad de las diversas fracciones parlamentarias y las representaciones de partido, nadie absolutamente nadie de nosotros podrá darle la espalda al pueblo de Guerrero, porque al final de cuentas esas plazas que logren recuperarse, ese recurso humano va en beneficio del pueblo de Guerrero, y creo que al estar haciendo este gran esfuerzo se están pisando intereses y a veces pueden más los intereses que el interés supremo que es el pueblo de Guerrero; por lo tanto, quisiera que me permitieran leer el punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y representante del Partido de la Revolución del Sur, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, y 170, fracciones III, V, VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, hago uso de esta tribuna para someter a consideración de la Plenaria, a efecto de que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la educación constituye un elemento fundamental para el desarrollo y pro-

greso de los pueblos, ya que un pueblo culto es un pueblo libre; razón por la que los mexicanos hemos construido instituciones gubernamentales que tienen a su cargo los servicios educativos, procurando que ésta llegue a toda la ciudadanía, en términos de lo que establece el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables en la materia.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública y de Educación en el Estado de Guerrero, la Secretaría de Educación Guerrero tiene a su cargo la prestación de los servicios educativos, la que lleva a cabo a través de la planeación, presupuestación, aplicación y control de los recursos que para cumplir con su cometido le son asignados en el Presupuesto de Egresos.

Tercero.- Que la Secretaría de Educación Guerrero, en forma reiterada ha sido objeto de críticas por parte de organizaciones sindicales y la ciudadanía en general, en el sentido de que los recursos financieros no han sido ejercidos con transparencia, así como la realización de múltiples irregularidades detectadas y que han sido cometidas por los servidores públicos de la secretaría. Tal situación, ha llevado a las autoridades educativas a pronunciarse a favor de la práctica de una auditoría, a efecto de: detectar al personal docente y administrativo comisionado en otras dependencias y que perciben salarios con cargo a la secretaría; detectar personas que perciban salarios con cargo a la secretaría y que no presten servicios a la misma; plazas de personal docente que desempeñen funciones administrativas; trabajadores que sin contar con la autorización de compatibilidad, tengan asignado un número mayor de horas a las permitidas por la normatividad y otras irregularidades más que puedan ser detectadas.

Cuarto.- que los diversos sectores y organizaciones sociales y políticas en el Estado, vemos con beneplácito la propuesta de la Secretaría de Educación para la formulación de una auditoría externa, lo que permitirá que conozcamos la forma en que se ejercen los recursos destinados a la educación. A tal hecho, este Poder Legislativo como la más alta tribuna donde convergen, analizan y discuten los grandes problemas sociales que afrontamos los guerrerenses y

como representantes de los intereses del pueblo de Guerrero, no podemos quedarnos al margen de la problemática que actualmente confronta la Secretaría de Educación, razón por la que este Honorable Congreso se pronuncia a favor de la propuesta para la realización de una auditoría a la Secretaría de Educación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

(Aquí si me permiten, quisiera pedirles a todos ustedes que escucháramos con atención qué es lo que vamos a aprobar y espero contar con la sensibilidad de cada uno de ustedes, quiénes conocemos medianamente las leyes, sabemos lo que va a ir implicado en esto.)

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, se pronuncia a favor de la práctica de una auditoría a la Secretaría de Educación Guerrero, con el objeto de esclarecer la problemática que actualmente confronta la misma.

Segundo.- El Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Gobierno solicitará a la Secretaría de Educación Guerrero, el informe relativo a los resultados que arroje la auditoría que se practique y los soportes técnicos correspondientes a fin de contar con información más completa y actuar en consecuencia.

Tercero.- Remítase el presente punto de acuerdo a los 76 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa, a efecto que de considerarlo conveniente en sesiones de cabildo emitan un pronunciamiento favorable, y remitan el acta correspondiente a la Secretaría de Educación Guerrero y a este Honorable Congreso.

Cuarto.- Notifíquese el presente punto de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo, al Congreso de la Unión y al secretario de Educación Pública federal, para los efectos legales procedentes.

Quinto.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Compañeras y compañeros.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de octubre de 2000.

Atentamente.

Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

No es por ningún partido político, es por Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de punto de acuerdo parlamentario antes señalado, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como

asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea para su aprobación la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, relacionado con el proceso de auditoría que está llevando a cabo la Secretaría de Educación Guerrero.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

¿Con que objeto, señor diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Para precisar el sentido de la votación.

El Presidente:

Perdón.

Ya esta tomada la votación señor diputado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Es por unanimidad, porque no hay votos en

contra.

El Presidente:

Se rectifica el término para efecto de votación, esta Presidencia informa que ha sido votada la propuesta y, efectivamente, solamente se votó a favor, se manifestaron los votos a favor, hubo abstenciones, por lo tanto el criterio que esta Presidencia ha venido aplicando en este tipo de votaciones es que el asunto queda aprobado por unanimidad.

(Desde su escaño, el diputado Juan Adán Tabares solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Juan Adán Tabares:

Solamente para solicitarle que en el acta quede registrado que la fracción parlamentaria del PRD se abstuvo de votar.

El Presidente:

Desde luego que sí, muy bien.

Aprobado que ha sido el presente acuerdo parlamentario, publíquese para el conocimiento general.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Mojica Mojica para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita información sobre las acciones de reconstrucción realizadas con motivo del Huracán Paulina.

El diputado Alberto Mojica Mojica:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Alberto Mojica Mojica, integrante de la Comisión Permanente

de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene a bien proponer ante esta Representación popular como un asunto de urgente y obvia resolución un acuerdo parlamentario con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que a tres años de distancia de los lamentables acontecimientos ocasionados por el Huracán Paulina aún no han sido concluidos totalmente los trabajos de reconstrucción en las zonas afectadas por el paso del meteoro que afectó el patrimonio de miles de familias, viviendas y servicios públicos, por lo que se hace necesario se instrumenten las acciones que permitan resarcir los daños causado a la población afectada, así como su reubicación en condiciones de seguridad ante eventuales fenómenos meteorológicos.

Segundo.- Que la magnitud del desastre ameritó la intervención de los tres órdenes de gobierno y por ende la coordinación de acciones y la inversión de recursos como es el caso del fideicomiso 1949 al que se aportó la cantidad de 1,300 millones de pesos, sin embargo, hasta el momento, se considera que no ha existido la información suficiente sobre el uso y destino de los recursos financieros y de la evaluación de las metas alcanzadas.

Tercero.- Que a esta Soberanía le asiste el compromiso moral y legal en tanto Representación popular para conocer en el ámbito de su competencia de las acciones y programas emprendidos por los gobiernos estatal y municipal, dándose cuenta de la eficiencia, oportunidad, viabilidad e impacto de los mismos en función de la población afectada en particular y del interés general.

Cuarto.- Que es de la mayor importancia se emprendan acciones preventivas a partir del manejo del gran sistema de cuencas que incluya las siguientes: Camarón, Costa Azul, Aguas Blancas, Garita, Deportivo, Fragata, Zaragoza e Icacos, por lo que es necesario que el Ayuntamiento de Acapulco cuente con los planes de operación ante fenómenos meteorológicos y sismológicos elaborados por la Comisión Nacio-

nal del Agua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 88, 137 y 170, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de la Comisión Permanente como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura por conducto de su presidente solicitará a las autoridades competentes, los informes relativos a las acciones y programas realizados para la reparación de los daños ocasionados por el Huracán Paulina, la evaluación de las metas alcanzadas y de las medidas preventivas sobre fenómenos meteorológicos y sismológicos que se puedan presentar en el futuro.

Segundo.- Una vez recabada la información del caso, tórnese por el Pleno de este Congreso, a las comisiones competentes para su análisis correspondiente.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de octubre del año 2000.

Atentamente.

Diputado Alberto Mojica Mojica.

Y yo si soy integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de punto de acuerdo parlamentario, antes señalado, para su aprobación como asunto de urgente y obvia

resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Comisión Permanente para su discusión, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea para su aprobación, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Alberto Mojica Mojica, por el que se solicita información sobre las acciones de reconstrucción realizadas con motivo del Huracán Paulina.

Aprobado que ha sido el presente acuerdo parlamentario, se instruye a los ciudadanos secretarios para que soliciten la información respectiva a las autoridades competentes y oportunamente se informe al Pleno para su análisis correspondiente y efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se instituyen los premios de periodismo parlamentario.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea, por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 43, fracciones II y V; 46; 52, fracción III, y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que esta Honorable Asamblea, ha mantenido desde la instalación de la LVII Legislatura, una política de puertas abiertas, en donde se ha pretendido ampliar el espectro de actividades tradicionales que este poder lleva a cabo, promoviendo la difusión de la cultura y demás actividades tendientes a reforzar la vida democrática del estado de Guerrero.

Segundo.- que las actividades de esta Asamblea por la trascendencia social que tienen, se encuentran sujetas al escrutinio público y a la crítica de quienes interesados en el fortalecimiento y vigilancia de las funciones públicas, realizan actividades periodísticas centradas en el ámbito legislativo. Siendo bien recibidas las críticas, propuestas y observaciones objetivas y veraces que al respecto se vierten.

Tercero.- Que para esta Legislatura es imprescindible que la sociedad conozca, con objetividad y oportunidad las acciones que desarrollamos, y siendo los medios de comunicación los portavoces de esta actividad, se hace necesario instituir el Premio Estatal de Periodismo Parlamentario, que tenga como objeto el fomentar, y a su vez reconocer, el esfuerzo periodístico desarrollado por los compañeros representantes de los diversos medios de comunicación.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado en los artículos 137 y 170, fracciones III y V, someto a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se declara instituido el “Premio Estatal de Periodismo Parlamentario” como un incentivo que tiene como objeto el fomentar y a su vez reconocer la actividad periodística desarrollada por los representantes de los medios de comunicación, y que centran su análisis en la actividad parlamentaria.

Segundo.- El Premio Estatal de Periodismo Parlamentario, se entregará en forma anual y con posterioridad a la clausura del año de ejercicio constitucional de la Legislatura, que en su caso corresponda.

Tercero.- El Premio Estatal de Periodismo Parlamentario, se otorgará por cada uno de los géneros periodísticos que se manejen, y los premios serán únicos por cada categoría.

Cuarto.- Los coordinadores de las fracciones parlamentarias y los representantes de los partidos políticos, conformarán la Comisión Especial encargada de emitir la convocatoria, seleccionar el jurado calificador y hacer la entrega del premio en ceremonia pública.

Quinto.- El jurado calificador se integrará por distinguidas personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito periodístico, y actuarán de manera independiente en sus funciones.

Sexto.- La convocatoria se publicará por lo menos dos veces en dos periódicos de circulación estatal.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- La convocatoria correspondiente, deberá publicarse a más tardar en los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo.

Dado que mi propuesta se ajusta derecho, solicito se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, en esta misma sesión.

Atentamente.

Diputado Héctor Apreza Patrón.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario antes señalado para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente señalado; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de

punto de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, por el que se instituye el Premio de Periodismo Parlamentario.

Aprobado que ha sido el presente acuerdo parlamentario, publíquese para el conocimiento general.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se otorga al ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, y se aprueba la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán, al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Para estos efectos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, funde y motive el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

Se ha dado cabal cumplimiento al trámite parlamentario en lo que se refiere al dictamen relacionado con la solicitud de licencia y renuncia al derecho de ocupar el cargo de los ciudadanos integrantes del cabildo de Atlamajalcingo del Monte.

En este dictamen la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, considera procedente resolver sobre las peticiones de licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de regidor del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, al ciudadano Cuauhtémoc Vivar Juárez; asimismo, se considera procedente la renuncia del ciudadano Longino Arias Beltrán al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del mencionado Ayuntamiento.

Por lo que respecta a las otras personas que presentaron licencias y renunciaciones, la Comisión considera que no existe competencia de este Congreso para emitir resolutivo alguno en razón de que estas personas nunca formaron parte del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte; los documentos que presentaron se debieron a la interpretación equívoca de nuestra legislación electoral y de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en función de que estos ciudadanos formaron parte de la propuesta integral que el Partido de la Revolución Democrática presentó ante el Consejo Estatal Electoral en función de la elección de ayuntamientos, pero nunca formaron parte del cabildo, ya que nunca participaron en el proceso de elección y nunca recibieron constancia de mayoría alguna que los acreditara como integrantes del cabildo de Atlamajalcingo del Monte; por lo tanto, esta comisión considera que el Congreso no puede emitir resolución alguna en función de las licencias y renunciaciones que presentaron los ciudadanos conjuntamente con el regidor propietario y su suplente.

De ser aprobado este dictamen y proyecto de acuerdo parlamentario se comunicará al Ejecutivo del estado para que proponga la terna de ciudadanos dentro de la cual se escogerá a quien ejercerá la regiduría vacante; por otra parte, y continuando con el trámite parlamentario, una vez que sesione el Pleno del Congreso, se someterá para su ratificación el presente acuerdo y así dar cumplimiento a lo que dispone nuestra Constitución Política y la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Por lo antes expuesto, a nombre de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito a ustedes compañeros diputados integrantes de la Comisión Permanente, se apruebe este dictamen en los términos en que está siendo presentada en esta sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su discusión, en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo anteriormente referido, esta Presidencia somete para su discusión, en lo particular, el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo; por lo que se consulta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación, en lo particular, en los términos del artículo 137, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se pregunta a los diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

Perdón, se corrige, ya fue sometido a votación; por lo tanto, no habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración para su aprobación en lo particular la propuesta de dictamen anteriormente referido; por lo tanto, se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo del estado para los efectos de su competencia constitucional.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:35 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día viernes 27 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla.

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán